Asunción, 2 de Abril de 2014

ADENDA Nº 2

Señores

Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, con relación a la **Contratación Directa BNF CD Nº 26/2014 para la "Adquisición de 1 (un) Servidor para el Sistema de Monitoreo de Seguridad e Infraestructura de Plataforma para el Banco Nacional de Fomento"**

Al respecto, cumplimos en informar que la Carta Invitación que rige para la citada contratación queda modificada según lo detallado a continuación:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

b) Capacidad financiera:

- *Presentar Balance General de los dos últimos Ejercicios Financieros (2012-2013).*
- *Ratio de liquidez; el promedio de los últimos dos (2) años deberá ser igualo mayor que 1.*

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que se diera empate en los precios unitarios, el comité de Evaluación solicitara a los oferentes Balance General de los dos últimos ejercicios financieros (2012 -2013).

***Capacidad Financiera**:*
Este criterio se utilizará únicamente en caso de empate en los precios unitarios: En caso de que exista empate en el precio unitario evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar a los oferentes afectados la presentación, en un plazo de dos (2) días hábiles, de su Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios (2012-2013); a los efectos de determinar cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. El Comité analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos más abajo, será considerada la mejor calificada. Los índices a utilizar para el cálculo son:
a) Ratio de liquidez; el promedio de los últimos dos (2) años deberá ser igualo mayor que 1;

- *Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas, conforme a la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión y/o servicio ser contratado.*

Atentamente,

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SECCIÓN COMPRAS MENORES

DÁNAE SOSA MIRANDA O.
Funcionaria
Sección Compras Menores

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1620 fax 419 1638 ✉ olgaauada@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191410 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1504 ✉ ruthroman@bnf.gov.py
DS